

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTISIETE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **050**

Fecha Estado: 22/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820210021800	Ordinario	JOSE SAUL MUNERA LOPERA	LUGON S.A.S	Auto que acepta desistimiento ORDENA ARCHIVO. NCA	21/03/2024		
05001310502020210042900	Ordinario	PATRICIA EUGENIA CARMONA RIOS	METLIFE COLOMBIA SEGUROS	Auto pone en conocimiento se corre traslado a la parte demandada por el término legal de tres (3) días del desistimiento presentado, de conformidad con numeral 4° del artículo 316 del C. G. del P. NCA	21/03/2024		
05001310502720230003000	Ordinario	SANDRA MARCELA ARIAS RUA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto que aprueba transacción ORDENA ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. NCA	21/03/2024		
05001310502720230029400	Fueros Sindicales	TRANSPORTEEMPO S.A.S.	JUAN ALVEIRO GARCIA MONTOYA	Auto que aprueba transacción ORDENA ARCHIVO. NCA	21/03/2024		
05001310502720230032100	Ordinario	MANUEL PRIMITIVO BENITEZ MORENO	IB CONSTRUCCIONES LIGERAS S.A.S	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA E INADMITE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA se le concede el termino de 5 días hábiles para que subsane las deficiencias. Reconoce personería. LGG	21/03/2024		
05001310502720230034200	Ordinario	HECTOR DE JESUS LEZCANO GAVIRIA	MINISTERIO DEL TRABAJO	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA. ORDENA INTEGRAR . RECONOCE PERSONERÍA. LGG	21/03/2024		
05001310502720240000300	Ordinario	DIEGO ALEXANDER RIOS MESA	CARLOS ALBERTO SANCHEZ JARAMILLO	Auto admite demanda CORRE TRASLADO. RECONOCE PERSONERÍA. ORDENA NOTIFICAR. LGG	21/03/2024		
05001310502720240000400	Ordinario	HIMENELIA DELSOCORRO PELAEZ POSADA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DA POR CONTESTADA. Fija fecha de AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO prevista en los artículos 77 y 80 del C. P. del T. y de la S. S., para el día VIERNES 26 DE JULIO DE 2024 A LAS 02:00 P.M, diligencia que se adelantará de forma virtual en la plataforma Microsoft Teams.LGG	21/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050272024000500	Ordinario	MARIA ELENA SAENZ ACOSTA	IPS PORLASALUD SAS	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA E INADMITE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA. RECONOCE PERSONERÍA.LGG	21/03/2024		
05001310502720240001000	Ordinario	CARLOS MARIO RESTREPO AGENTE OFICIOSO DE FERNEY RESTREPO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda DEVOLVER la demanda, para que dentro del término de cinco (5) días hábiles, subsane las deficiencias, so pena de rechazo. LGG	21/03/2024		
05001310502720240001100	Ordinario	HOLA DOCTOR S.A.S.	EPS SURAMERICANA	Auto rechaza demanda Al no haberse cumplido con los requisitos exigidos y, por consiguiente, se ordena el archivo del expediente previa cancelación de su registro, sin necesidad de desglose en atención a que la demanda se presentó de manera virtual. LGG	21/03/2024		
05001310502720240001300	Ordinario	DARQUI TIRADO SILGADO	PROMEDICS SALUD 24-7 IPS S.A.S	Auto rechaza demanda por cuanto no se dio cumplimiento al requisito ordenado por el Despacho mediante auto que antecede, dentro del término legalmente establecido. LGG	21/03/2024		
05001310502720240002800	Ordinario	MARTA GLADYS JIMENEZ LOPEZ DE MESA	COLPENSIONES	Auto admite demanda CORRE TRASLADO. ORDENAN NOTIFICAR. LGG	21/03/2024		
05001310502720240002900	Ordinario	EFRAÍN DE JESÚS GIRALDO RINCÓN	CONSORCIO AUTOPISTAS DE LA ENERGIA	Auto admite demanda CORRE TRASLADO. RECONOCE PERSONERÍA. ORDENA NOTIFICAR. LGG	21/03/2024		
05001310502720240003100	Ordinario	ORLANDA JIMENEZ VARGAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda CORRE TRASLADO. ORDENA NOTIFICAR. RECONOCE PERSONERÍA. LGG	21/03/2024		
05001310502720240003300	Ordinario	JAVIER DE JESÚS BEDOYA ARANGO	COLPENSIONES	Auto admite demanda CORRE TRASLADO. RECONOCE PERSONERÍA. ORDENA NOTIFICAR. LGG	21/03/2024		
05001310502720240003400	Ordinario	JHONYS ENRIQUE GONZALES ESCOBAR	GO PROYECTOS Y ESTRUCTURAS SAS	Auto admite demanda CORRE TRASLADO. RECONOCE PERSONERÍA. ORDENA NOTIFICAR. LGG	21/03/2024		
05001310502720240003600	Ordinario	FABIO ARTURO RESTREPO VASQUEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda DEVOLVER la demanda, para que dentro del término de cinco (5) días hábiles, subsane las deficiencias, so pena de rechazo. Reconoce personería. LGG	21/03/2024		
05001310502720240003700	Ordinario	GUILLERMO ALONSO MONTOYA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda DEVUELVE DEMANDA. ADECUAR AL TRAMITE ORDINARIO . Se dispone DEVOLVER la misma, para que dentro del término de cinco (5) días hábiles, proceda. LGG	21/03/2024		
05001310502720240003800	Ordinario	MARIA PATRICIA DEL SOCORRO PATIÑO HINCAPIE	AFP PROTECCION S.A.	Auto admite demanda CORRE TRASLADO. ORDENA NOTIFICAR. RECONOCE PERSONERÍA. LGG	21/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502720240004000	Ordinario	ROBINSON ALEJANDRO MONTROYA ARANGO	GASEOSAS POSADA TOBON S.A	Auto inadmite demanda DEVOLVER la demanda, para que dentro del término de cinco (5) días hábiles, subsane las deficiencias, so pena de rechazo. LGG	21/03/2024		
05001310502720240004200	Ordinario	CLAUDIA ANDREA ECHEVERRY GIRALDO	YOKOMOTOR S.A	Auto inadmite demanda DEVOLVER la demanda, para que dentro del término de cinco (5) días hábiles, subsane las deficiencias, so pena de rechazo. LGG	21/03/2024		
05001310502720240004300	Ordinario	LILIANA DEL DIVINO ROSTRO PÉREZ RESTREPO	PORVENIR	Auto admite demanda CORRE TRASLADO. RECONOCE PERSONERÍA. ORDENA NOTIFICAR. LGG	21/03/2024		
05001310502720241000800	Tutelas	ALICIA DAVID PEREZ	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto requiere SEGUNDO REQUERIMIENTO PREVIO A ABRIR INCIDENTE. LGG	21/03/2024		
05001310502720241005100	Tutelas	ARGELIS MARIA SEMPRUN DONADO	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto admite tutela Se les concede el término de DOS (2) DÍAS HÁBILES siguientes a su notificación, para que se pronuncien por el medio más expedito sobre la presente acción de tutela, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991. LGG	21/03/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NATALIA CABALLERO ARBOLEDA
SECRETARIO (A)